

MODALIDAD SIMPLIFICADA

CUERPOS 0511, 0590, 0591, 0512, 0592, 0593, 0594, 0513, 0595 y 0596

¿Quién PUEDE optar por esta modalidad?

¿Quién NO puede optar por esta modalidad?

¿Qué implica acogerse a esta modalidad?

¿Cómo se debe indicar la opción de baremación simplificada?



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Concurso de Traslados
de ámbito **Autonómico** 2017

MODALIDAD SIMPLIFICADA

CUERPOS 0511, 0590, 0591, 0512, 0592, 0593, 0594, 0513, 0595 y 0596

¿Quién PUEDE optar por esta modalidad?

Quien haya participado en el concurso de traslados convocado por:

Orden EDU/903/2015, de 19 de octubre

Orden EDU/886/2016, de 13 de octubre

AUTONÓMICO

ESTATAL

DEBERÁ INDICAR EL ÚLTIMO CONCURSO EN EL QUE PARTICIPÓ
Y SIEMPRE QUE FUERA BAREMADO EN CASTILLA Y LEÓN

¿Quién NO puede optar por esta modalidad?

- Quien participó en el concurso convocado por otra Comunidad Autónoma y obtuvo destino en Castilla y León. Al participar desde otra Comunidad no fue baremado en Castilla y León y, por tanto, no es posible recuperar sus méritos.
- Tampoco podrá optar por esta modalidad simplificada quien obtuvo su destino participando como funcionario en prácticas. Si participó como funcionario en prácticas (K) no fue baremado porque concursó sin puntuación.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Concurso de Traslados
de ámbito **Autonómico 2017**

MODALIDAD SIMPLIFICADA

CUERPOS 0511, 0590, 0591, 0512, 0592, 0593, 0594, 0513, 0595 y 0596

¿Qué implica acogerse a esta modalidad?

Mantener la puntuación adjudicada en el último concurso en el que participó en todos los apartados del baremo excepto los incorporados de oficio por la Administración

(1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1 y 2)

Aportar ÚNICAMENTE los documentos justificativos de los MÉRITOS OBTENIDOS DESDE:

18 de noviembre de 2015 si participó en el concurso convocado por Orden EDU/903/2015, de 19 de octubre

29 de noviembre de 2016 si participó en el concurso convocado por Orden EDU/886/2016, de 13 de octubre

hasta la fecha de finalización de presentación de solicitudes (puntuación máxima)

"no podrán ser objeto de modalidad simplificada los méritos del apartado 6.2 del baremo debiendo ser aportados en su totalidad por todos los participantes"



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Concurso de Traslados
de ámbito **Autonómico 2017**

MODALIDAD SIMPLIFICADA

CUERPOS 0511, 0590, 0591, 0512, 0592, 0593, 0594, 0513, 0595 y 0596

¿Cómo se debe indicar la opción de baremación simplificada?

SOLO a través de la *aplicación informática*

Modalidad simplificada

Marque con una "X" si desea participar por la modalidad simplificada:

El último concurso de traslados en el que participó fue:

*Finalizada la grabación de la solicitud se genera el documento con la solicitud de participación (anexo **III**) y el anexo de modalidad simplificada (anexo **VIII**)*

Anexo III (Solicitud) + Anexo VIII



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Concurso de Traslados
de ámbito **Autonómico** 2017